

LA CARNE DE MONTE A la «caza» del consumidor

► El 90% de la producción se exporta a Centroeuropa; Asiccaza se ha propuesto cambiar esta situación promoviendo su consumo en España

LEONOR BARAZA
CIUDAD REAL

Hoy por hoy España es un país productor de carne de caza pero no consumidor. El 90% de la producción se exporta a países de Centroeuropa donde la carne de monte goza de muy buena aceptación, mientras que en nuestro país es un alimento desconocido fuera de lo que es el entorno del propio cazador. Y eso es algo que la interprofesional de la caza española, Asiccaza, se ha propuesto cambiar.

El pasado 1 de marzo entró en vigor el mecanismo denominado extensión de la norma –regulado en los artículos 8, 9 y 10 de La Ley 38/1994, de 30 de diciembre de las Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias– que permite que los acuerdos de una organización Interprofesional puedan hacerse obligatorios a todos los productores y operadores del sector o producto en cuestión, mediante orden del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

La extensión de norma pretende ser un revulsivo para un sector que busca promocionar un producto nacional y saludable dentro del mercado español a través fundamentalmente de distintas acciones de promoción que llevará a cabo la Asociación Interprofesional de la Carne de Caza Silvestre, Asiccaza, y que sufragarán tanto los comercializadores finales de España como los productores.

Este dinero, según explica el gerente de la Inteprofesional, Jaime Hurtado, será utilizado en cuestiones de interés general como la mejora de la calidad de los productos de la carne de caza; acciones tendentes a promover



la investigación, el desarrollo y la innovación tecnológica en el sector de la carne de caza; acciones promocionales que redunden en beneficio del sector; y en la mejor información y conocimiento sobre las producciones y los mercados del sector de la carne de caza. La recaudación, que comenzó el 1 de marzo finalizará el 30 de septiembre de 2017, dividiéndose este periodo en tres temporadas: del 1 de marzo de 2015 al 30 de septiembre de 2015, del 1 de octubre de 2015 al 30 de septiembre de 2016 y del 1 de octubre de 2016 al 30 de septiembre de 2017.

Para Hurtado, la extensión de la norma por el sector a través de Asiccaza «es la mejor manera de defender un producto tan desconocido por el consumidor nacional». Por eso, todos los productores de caza silvestre tanto de caza menor como de caza mayor que vendan sus producciones a un comercializador están ya obligados a realizar sus aportaciones (que varían de-

pendiendo de la especie y de la temporada).

La carne de monte es un producto –en opinión del gerente de la Interprofesional– que tiene que ser fácil de vender. «Es toda una oportunidad para el consumidor nacional. Por su forma de cría en extensivo en nuestros montes mediterráneos está ausente de hormonas y medicamentos, es bajo en grasa y colesterol, de muy fácil digestión y además proporciona gran cantidad de oligoelementos», observa.

Asiccaza ya se ha puesto manos a la obra y está ejecutando diversas acciones de promoción fundamentalmente través de anuncios de televisión, en los canales de la hostelería, restauración y catering y entre los más jóvenes que serán los consumidores del mañana. Sin olvidar la formación en las escuelas de hostelería.

España exportó en 2014 más de 2,9 toneladas de carne de monte (sin contar conejo y liebre) y facturó por este concepto 16,9 millones de euros, según los datos hechos públicos este año la Cámara de Comercio de España. La mayor parte viajó a mercados de Centroeuropa pero también a otros mercados como Hong Kong o China.

Alemania compró el año pasado más de 5,4 millones de euros en más de una tonelada de esta carne, mientras que Francia se gastó 2,6 millones por cerca de media tonelada. Bélgica –que importó por valor de 1,3 millones de euros– o los Países Bajos –con 1,3 millones también– son los principales compradores en Europa. En la lista europea también figuran otros países como Austria (1,2 millones) Dinamarca (con cerca de 1 millón) o Finlandia, aunque la carne de caza se ha abierto camino también algunos puntos del mercado asiático.

Cuestiones sobre la extensión de la norma

¿Qué es una Extensión de Norma?

Las Organizaciones Interprofesionales actúan tomando acuerdos obligatorios para sus miembros, pero disponen además de un mecanismo denominado extensión de Norma, mediante el cual esos acuerdos de la Organización pueden hacerse obligatorios a todos los productores y operadores del sector o producto en cuestión, mediante orden del Ministerio, después de un procedimiento previsto por la Ley.

¿En qué consiste la Extensión de Norma de la carne de caza en España?

La Asociación Interprofesional de la Carne de Caza Silvestre, Asiccaza, ha acordado que tanto los comercializadores finales de la carne de caza de España como los productores aportarán a la interprofesional una cantidad de dinero que se utilizará en: mejorar la calidad de los productos de la carne de caza; acciones tendentes a promover la investigación, el desarrollo y la innovación tecnológica en el sector; acciones promocionales que redunden en beneficio del sector y la mejor información y conocimiento sobre las producciones y los mercados del sector de la carne de caza.

¿Quién está obligado a aportar a Asiccaza?

Todos los productores de caza silvestre tanto de caza menor como de caza mayor que vendan sus producciones a un comercializador.





La munición y los trofeos más dulces de la temporada.

TANENI&Co te ofrece originales y exclusivos dulces cinegéticos elaborados con chocolate de excelente calidad con los que hacer de tu jornada de caza un momento inolvidable.



visita nuestra web www.taneni.es y realiza tu pedido en info@taneni.es